



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia

2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

Punta Alta, 28 de Agosto de 2020
Corresp. Expte. S-132/2020

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES HA SANCIONADO CON FUERZA DE

ORDENANZA 3942

Artículo 1º: Autorízase a la ratificación de la firma del Acta Convenio entre el Comando de ----- Adiestramiento y Alistamiento de la Armada, representado por el señor Contralmirante Don Juan Carlos Daniel Abbondanza, conjuntamente con el Hospital Naval Puerto Belgrano, representado por el Capitán de Fragata Médico Don Roberto Jorge Ibañez y la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, representada por el señor Intendente, Lic. Mariano Cecilio Uset y el señor Director del Hospital Municipal "Eva Perón", Dr. Eduardo Toscani.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Pablo Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante



Nicolás Aramayo
Presidente
Honorable Concejo Deliberante